

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	
	RESOLUCIÓN DE APROBACION DE GARANTIAS	

RESOLUCIÓN NÚMERO 3
FECHA: 5 ENERO DE 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA ÚNICA”

El Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Puerto López en ejercicio de las funciones delegadas por decreto 35 de 2016 expedido por el alcalde de Puerto López Meta y con base en lo señalado en la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Puerto López celebró el CONTRATO DE SUMINISTRO Número 100-103-13-12-00011-2022 Con A&G CONSULTORÍAS Y PROYECTOS SAS. Con NIT 901373231-3 y representada legalmente por SADY GICELA MARTHA RIVERA identificada con la cedula de ciudadanía 1.121.845.759, el cual tiene por objeto **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ** y en el cual se exigió una garantía única con los siguientes coberturas y vigencias así:

Contrato No.	100-103-13-12-00011-2022														
Contratista/ tomador	A&G CONSULTORÍAS Y PROYECTOS SAS														
Nit/CC	901373231-3														
Plazo del Contrato	170 Días														
Valor del contrato	\$ 41.980.500														
Compañía aseguradora	SEGUROS MUNDIAL SA														
Pólizas Numero:	Cumplimiento CV-100024611 Anexo 3 certificado 24093171 De conformidad con la suscripción del acta de inicio de fecha 11/08/2022 y acta de prórroga del contrato de fecha 28/12/2022. Responsabilidad civil extracontractual CV-100006195 anexo 3 certificado 24093172 De conformidad con la suscripción del acta de inicio de fecha 11/08/2022 y acta de prórroga del contrato de fecha 28/12/2022														
Fecha de expedición de garantías	2 enero de 2023														
Amparos (vigencia y suma asegurada)	el proveedor constituyo garantías a favor del Municipio de Puerto López Meta: <table border="1" data-bbox="500 1528 1344 1929"> <thead> <tr> <th>RIESGO</th><th>PORCENTAJE</th><th>SOBRE EL VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Del Contrato</td><td>Por el término del contrato y 4 meses mas</td></tr> <tr> <td>calidad de los elementos</td><td>10% del valor final del contrato</td><td>Del Contrato</td><td>válida por el termino de duración del mismo y cuatro (4) meses más.</td></tr> </tbody> </table>			RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA	Cumplimiento	10% del valor del contrato	Del Contrato	Por el término del contrato y 4 meses mas	calidad de los elementos	10% del valor final del contrato	Del Contrato	válida por el termino de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA												
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Del Contrato	Por el término del contrato y 4 meses mas												
calidad de los elementos	10% del valor final del contrato	Del Contrato	válida por el termino de duración del mismo y cuatro (4) meses más.												

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ		
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
	RESOLUCIÓN DE APROBACION DE GARANTIAS		

	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Por el termino de ejecucion del contrato.
Cumplimiento del contrato	Vigencia: Desde el 28/12/2022 Hasta: 05/06/2023 Suma asegurada: \$ 4.198.050		
Calidad de los elementos	Vigencia: 28/12/2022 Hasta: 5/06/2023 Suma asegurada: \$ 4.198.050		
Responsabilidad civil extracontractual	Vigencia: 9/08/2022 Hasta: 5/02/2023 Suma asegurada: \$ 200.000.000		

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la garantía otorgada por A&G CONSULTORÍAS Y PROYECTOS SAS. Con NIT 901373231-3 y representada legalmente por SADY GICELA MARTHA RIVERA identificada con la cedula de ciudadanía N 1.121.845.759, quien allegó la póliza de cumplimiento No. **CV-100024611 Anexo 3 certificado 24093171 y póliza de responsabilidad civil extracontractual N CV-100006195 anexo 3 certificado 24093172**, expedida el día 2/1/2023 por la COMPAÑIA SEGUROS MUNDIAL con NIT 860037.013-6, la cual ampara el cumplimiento del contrato de suministro No. 100-103-13-12-00011-2022, de conformidad con la suscripción del acta de inicio de fecha 11/08/2022 y acta de prórroga del contrato de fecha 28/12/2022, se definen las vigencias referente al contrato **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ.**

ARTÍCULO 2- Comunicar lo resuelto a A&G CONSULTORÍAS Y PROYECTOS SAS y a la COMPAÑIA SEGUROS MUNDIAL.

ARTÍCULO 3.- Si el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, es obligación del contratista ampliar el valor de la garantía otorgado o en su defecto extender su vigencia según sea el caso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO ANDRÉS TORRES GUZMAN
Jefe de Oficina de Contratación

Proyecto: Leidy Lorena Esquivel Murcia
Profesional universitaria

Código Postal 502001

GOBIERNO SANO, GUIA PARA EL PROGRESO. 2020 - 2023

Teléfonos 6450412 - 6451867

Email:contratacion@puertolopezmeta.gov.co



NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: /FqN+Qg3V7SeEau8Y6mXA==

ANEXO DE MODIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSR00000027-0001

No. PÓLIZA	CV-100006195	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	24093172	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	09/08/2022	VIGENCIA HASTA	05/02/2023	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
	00:00 Horas Del	24:00 Horas Del				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS			No. DOC. IDENTIDAD	901.373.231-3		
DIRECCIÓN	CRA 23 19 A 18			TELÉFONO	3214946899		
ASEGURADO	AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS			No. DOC. IDENTIDAD	901.373.231-3		
DIRECCIÓN	CRA 23 19 A 18			TELÉFONO	3214946899		
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			No. DOC. IDENTIDAD			
DIRECCIÓN				TELÉFONO			

OBJETO DE CONTRATO

** CON EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A (32) DÍAS SEGÚN ACTA DE PRORROGA N.02 DEL 28/12/2022.
** CON EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS DEL ACTA DE INICIO DEL 11 DE 08 DE 2022.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINÚAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.100-103-12-00011-2022, CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PÚBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ.

NOMBRE DEL AMPARO	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	37,260.27
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60,000,000.00	0.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60,000,000.00	0.00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60,000,000.00	0.00
TOTAL ASEGURADO			\$ 200,000,000.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
R&S ASESORES DE SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/01/2023

PRIMA BRUTA	\$	37,260.27
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA	\$	
PRIMA NETA	\$	37,260.27
GASTOS EXP.	\$	0.00
IVA	\$	7,079.45
TOTAL A PAGAR	\$	44,339.72

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCONTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68-24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUBR00000027-D001

No. PÓLIZA	CV-100006195	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	24893172	No. RIESGO	CONTINENTAL
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	09/08/2022	VIGENCIA HASTA	05/02/2023	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
00:00 Horas Del		24:00 Horas Del				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA AVG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ.

- BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA AVG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ.

BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 \$MMLV

PATRONAL

10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 \$MMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 \$MMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 \$MMLV

CONDICIONES PARTICULARES

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA AVG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ.

- BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA AVG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ.

BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 \$MMLV

PATRONAL

10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 \$MMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 \$MMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 \$MMLV



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	wDKU1UkUwK2SYNTJ2LX8Q==	Número de póliza	100024611
Número de anexo	3	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	2/01/2023	Inicio de vigencia Global	09/08/2022
Fin de vigencia Global	05/06/2023	Tomador	AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS
Valor asegurado	8.396.100,00	Asegurado	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
Movimiento	PRORROGA		

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.100-103-13-12-00011-2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ.** CON EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A (32) DIAS SEGÚN ACTA DE PRORROGA N.02 DEL 28/12/2022.** CON EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS DEL ACTA DE INICIO DEL 11 DE 08 DE 2022.LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 28/12/2022	24:00 Horas del 05/06/2023	\$ 4.198.050,00	\$ 10.000,00
CALIDAD	00:00 Horas del 28/12/2022	24:00 Horas del 05/06/2023	\$ 4.198.050,00	\$ 10.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Suma Asegurada	Valor Prima
\$ 4.198.050,00	\$ 10.000,00
\$ 4.198.050,00	\$ 10.000,00

Verificada
OK



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	/FqN+Qg3V7SeV Eau0Y6mXA==	Número de póliza	100006195
Número de anexo	3	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	2/01/2023	Inicio de vigencia Global	09/08/2022
Fin de vigencia Global	05/02/2023	Tomador	AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS
Valor asegurado	200.000.000,00	Asegurado	AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS
Movimiento	PRORROGA		



Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.100-103-13-12-00011-2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ. - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ. - BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL. - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA AYG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.** CON EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A (32) DIAS SEGÚN ACTA DE PRORROGA N.02 DEL 28/12/2022.** CON EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS DEL ACTA DE INICIO DEL 11 DE 08 DE 2022.LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINÚAN VIGENTES.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 28/12/2022	24:00 Horas del 05/02/2023	\$ 200.000.000,00	\$ 37.260,27
PATRONAL	00:00 Horas del 28/12/2022	24:00 Horas del 05/02/2023	\$ 60.000.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 28/12/2022	24:00 Horas del 05/02/2023	\$ 60.000.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 28/12/2022	24:00 Horas del 05/02/2023	\$ 60.000.000,00	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Verificada OK

Zimbra:

contratacion@puertolopez-meta.gov.co

ACTUALIZACIÓN POLIZAS CONTRATO No. 100-103-13-12-00011-2022**De :** A&G CONSULTORIAS

<ag.consultoriasyproyectos@gmail.com>

jue, 05 de ene de 2023 11:35

2 ficheros adjuntos

Asunto : ACTUALIZACIÓN POLIZAS CONTRATO No. 100-103-13-12-00011-2022**Para :** contratacion@puertolopez-meta.gov.co

Cordial saludo,

En atención al acta de modificación y prórroga No. 2, nos permitimos allegar la respectiva actualización de las garantías, con el fin de que sean verificadas y aprobadas por este medio, toda vez que al inicio del contrato no se habilitó el el SECOP II el módulo de garantías.

--
atentamente,**SADY GICELA MARTHA RIVERA**

Cedula No. 1.121.845.759 expedida en Villavicencio

Representante legal A&G CONSULTORIAS Y PROYECTOS S.A.S

Teléfono: 321-4946899

Email: ag.consultoriasyproyectos@gmail.com

DE ACUERDO A LA CORTE CONSTITUCIONAL EN SUS SENTENCIAS C-621 DE 1997, T 377 DEL 2000, T487 DE 2001 Y EL CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN CUARTA SENTENCIA 99/07/09 EXPEDIENTE 9409 ESTABLECIERON QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR MEDIO ELECTRÓNICO TIENE EL MISMO VALOR JURÍDICO QUE LA RECIBIDA POR LA VENTANILLA DE LA ENTIDAD.

— POL_CUM_100024611_3_INICIO Y PRORROGA.pdf

479 KB

— POL_RCE_100006195_3_INICIO Y PRORROGA.pdf

806 KB